

EL FARO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XV.— Número 4.354 CEUTA DOMINGO 24 DE OCTUBRE de 1948 — Precio 50 céntimos

EL COMITE POLITICO aplaza el debate sobre Palestina

Yugoeslavia pide que sean admitidos como observadores los representantes del «Gobierno griego de Markos»

Los países hispanoamericanos insistirán en que el idioma español sea declarado oficial en la ONU

París, 23.—En el Comité Político se ha acordado por votación aplazar el debate sobre Palestina durante una semana. La votación ha sido de 19 votos contra 16 y 24 abstenciones.

Los Estados Unidos votaron a favor de la demora; Gran Bretaña se abstuvo y Francia y Rusia votaron en contra.—EFE.

ORDENES DEL COMITE EJECUTIVO ARABE, PARA ACTUAR RAPIDAMENTE

Amman, 23.—El Comité Ejecutivo árabe, reunida en esta capital, ha telegrafiado a los representantes de los Estados árabes en París, diciéndoles que es preciso actuar política o militarmente de una manera rápida en el caso de Palestina.

El Comité dice en su informe que "las demoras en el caso de Palestina permiten a los judíos ocupar el resto de Palestina" y agrega que "centenares de niños mueren diariamente de frío por falta de trajes y alimentos".—EFE.

EL GOBIERNO DE TEL AVIV FIDE EXPLICACIONES POR EL APLAZAMIENTO DEL DEBATE SOBRE PALESTINA

París, 23.—Los representantes del Gobierno judío de Tel Aviv en París han publicado una declaración en la que piden explicaciones por haberse suspendido el debate acerca de Palestina.

Un portavoz de dicho Gobierno ha manifestado que el ministro de Asuntos Exteriores del mismo, Shertok, saldrá para Tel Aviv esta noche y no regresará hasta que el Gobierno lo decida.

La declaración israelita dice que el aplazamiento del debate de las Naciones Unidas ni perjudica ni debilita la posición de los judíos en Palestina, pero dice que el procedimiento seguido por la Comisión Política no es acertado.—EFE.

DISCUSION SOBRE LA ADMISION DE REPRESENTANTES DEL ALTO COMITE ARABE, COMO OBSERVADORES

París, 23.—Después de la votación por la que se ha acordado en el Comité Político de mejorar la discusión del problema de Palestina una semana, dicho Comité pasó a discutir la admisión de los representantes de Alto Comité árabe, como observadores. Después de una hora de discusión, el representante de

Desórdenes en HELSINKI

Helsinki, 23.—Dos policías han resultado heridos a primera hora de hoy en una manifestación formada por unos 700 comunistas ante una fábrica de porcelana, de la que parte de su personal se encuentra en huelga.

Los manifestantes trataban de impedir que entraran al trabajo los que no habían secundado la huelga.

La Policía deshizo la manifestación y detuvo a doce individuos permitiendo la entrada al trabajo a 750 obreros de los 2.000 que trabajan en ella.—EFE.

EL "DIA DE LAS NACIONES UNIDAS"



París, 23.—Hoy se celebra el "Día de las Naciones Unidas".—EFE.

VEHEMENTE DEFENSA DE LA ONU POR EVATT

París, 23.—El presidente de la Asamblea general de la ONU, Herbert Evatt, ha denunciado hoy con vehemencia a los "vampiros profesionales, pesimistas, cínicos o retrasados mentales" que tratan de sabotear a las Naciones Unidas. "Piense el mundo —dijo— lo que hubiera ocurrido en el mundo estos últimos años, de no existir las Naciones Unidas".

El Dr. Evatt, ministro de Asuntos Exteriores de la Confederación australiana, habló en el teatro del palacio de Chaillot, lleno hasta los topes, con motivo de la conmemoración del "Día de las Naciones Unidas".

Señaló los disturbios de Palestina, Indonesia y Cachemira, afirmando que "las Naciones Unidas limitaron mucho la lucha, si no terminaron con ella".

Su Excelencia el ALTO COMISARIO EN TARGUIST

Numerosas cábilas en masa aclamaron a S. E. que les dirigió vibrantes palabras

Después estuvo el teniente general Varela en BenitHosman, recorriendo diversos centros

Tetuán, 23. (12 noche, por teléfono, de nuestro redactor-corresponsal).—A las diez de la mañana, S. E. el teniente general Varela salió para Targuist desde el Llano Amarillo, y a las 11'30 llegó a dicho poblado que presentaba un fantástico aspecto. A la entrada había levantado un arco con una inscripción alusiva en honor del Alto Comisario.

A lo largo de la carretera y en los montículos próximos se hallaban miles de indígenas que disparaban cohetes y realizaban juegos de pólvora.

En la gran explanada se encontraban las cábilas de Targuist, Beni Mehdaui y el resto de la Confederación de Senhaya portadoras de cientos de banderas españolas y marroquíes que se agitaban al paso del teniente general Varela, dando entusiastas vítores a España, Franco, el Jefe, Marruecos y Varela. S. E., a pie, en medio de la

multitud integrada por la colonia española y población musulmana, se dirigió a revistar a las fuerzas de la Mehal-la y de Regulares que le rindieron honores. Después subió a la tribuna desde la que presenció el desfile y la concentración que tuvo lugar después, de toda la población en masa, repitiéndose los vivas.

Entre los que desfilaron figuraba una harca compuesta de 400 escopeteros que a paso de carga dispararon sus fusiles ante la tribuna, resultando el desfile maravilloso.

Seguidamente, S. E. pronunció unas vibrantes palabras que fueron traducidas al árabe por el intérprete oficial señor Gómez.

Comenzó S. E. dedicando frases de cariño para los niños y niñas musulmanes y españoles que con banderas de ambos colores significaban el fortalecimiento de la fraternidad entre ambos pueblos. Destacó el amor que España pone por Marruecos y la necesidad de marchar juntos por el propio destino de Marruecos, siempre en el respeto a las tradiciones y a la religión, base fundamental de los pueblos, para evitar como sucede en otros que no saben lo que quieren ni a donde van ni de donde vienen.

Terminó S. E. sus vibrantes palabras, que fueron cortadas varias veces con delirantes aclamaciones y muestras de júbilo, con vivas a España, Marruecos, el Caudillo y el Jefe, que fueron contestadas con un viva a Varela, dando S. E. otro viva al Jefe que fué entusiastamente respondido.

Terminado el acto, S. E. se dirigió a pie al poblado, visitando a continuación la cabila de Beni Hosman, donde fué nuevamente aclamado por la población indígena. En estos aduanes visitó las oficinas interventoras y las medersas coránicas y a las 4 de la tarde, regresó a Targuist, donde recorrió el Centro Médico, el Hospital indígena y otros centros.

La población presenta un animadísimo aspecto y todos los habitantes de las cábilas se encuentran en el poblado.

Evatt hace una vehemente defensa de la organización, lanzando diatribas contra los que, según él, tratan de sabotearla

Evatt terminó diciendo que las Naciones Unidas pertenecen a los pueblos de todo el mundo y no a los Gobiernos, diplomáticos o funcionarios.

"Los pueblos del mundo tienen un gran deseo de paz para ellos, y para sus hijos, de libertad y de elevado nivel de vida", afirmó.—EFE.

FRANCIA TIENE CARBON PARA UN MES

En los veinte días de huelga se han perdido TRES MILLONES DE TONELADAS

Tropas senegalesas imponen el orden en las minas y rescatan al coronel y cien guardias que habían sido hechos prisioneros

París, 23.—La huelga de mineros que lleva ya veinte días de duración, ha hecho que se eleve hoy el número de toneladas de carbón perdidas a tres millones, cantidad equivalente al consumo total de los ferrocarriles nacionales franceses durante cuatro meses o al consumo total de electricidad en cuatro semanas.

En los círculos gubernamentales se dice que las reservas de carbón son suficientes para permitir que la marcha del país continúe a base de restricciones, por lo menos durante otro mes, sin tener que recurrir a las costosas importaciones pagadas en dólares.—EFE.

París, 23.—En Firminy, cerca de Saint Etienne, donde dos mineros resultaron muertos ayer al abrir fuego las fuerzas gubernamentales por primera vez, ha sido reducida un nuevo intento huelguístico en el pozo de Cambefort, durante la pasada noche.

Las tropas senegalesas patrullan constantemente por las calles de la ciudad de Saint Etienne.—EFE.

El coronel de Seguridad y cien guardias son puestos en libertad por soldados marroquíes : : : : .

París, 23.—Noventa millas al norte de Saint Etienne, en Moncha, si no terminaron con ella".

Viejascartasentre TITO Y STALIN

"Después de tan terrible guerra - decía el dictador ruso al yugoslavo - no podemos embarcarnos en otra"

Londres, 23.—"Daily Telegraph" publica hoy párrafos de las cartas cambiadas entre Tito y Stalin, el pasado junio, antes de que Yugoslavia fuera expulsada del Cominform.

El periódico anuncia que la versión inglesa de las ocho cartas, con unas 25.000 palabras, ha llegado a su poder y que el Gobierno yugoslavo intenta publicar dicha versión en breve.

En sus cartas, Stalin acusa al partido comunista yugoslavo de "arrogancia" al hablar solamente de su existencia desafiando las críticas.

En una de las cartas, Stalin advierte a Tito que su actitud sobre Trieste es peligrosa.

"Después de tan terrible guerra —escribe Stalin— no podemos embarcarnos en otra".—EFE.

A POLO

Desde las tres. FILMOFONO presenta el sensacional estreno de la producción Universal:

ANGEL NEGRO

Peter Lorre, Dan Dureya y June Vicent.

El error judicial más lamentable que pudo cometerse.

Próximo miércoles 27. Grandioso debut PEPE PINTO y CARMEN FLORIDO con su espectáculo ESPAÑA CANTA

En preparación



Cine Astoria

JADU

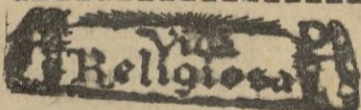
Desde las tres. La sesión de las 9 numerada.

Cifesa presenta a Imperio Argentina y Miguel Ligero en la bonita película nacional:

Morena Clara

(Copia nueva)

Próximamente: EL ANGEL NEGRO



SANTORAL DEL DIA

24 de octubre, domingo.— Santos Rafael Arcángel, Evergilio, Félix, obispos; Aduacto, Jenaro, presbíteros; Séptimo, Fortunato, Arelas, mártires; Proclo, Maglorio, Bernardo, Calvo, obispos; Martín, abad; Marcos, monje; Rito doble mayor. Ornamentos blancos.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO El próximo miércoles, día 26, dará comienzo un solemne triduo, a las 19'30 horas.

El día 28, festividad del Apóstol San Judas Tadeo, predicará el R. P. director de los RR. PP. Agustinos.

SANTORAL PARA MANANA. 25 de octubre, lunes.— Santos Grisanto, Darja, Chispín, Espiniano, Proto, presbíteros; Jenaro, diácono; Teodosio, Lucio, Marcos, Pedro, mártires; Bonifacio, papa; Gaudencio, Hilario, obispos. Rito simple. Ornamentos blancos.

CRUZ ROJA

El número premiado ayer fué el 126

Audiencia pública

APROPIACION INDEBIDA

En los últimos días de febrero de 1947, don José Santos González, recibió por mediación de Banco Hispano Americano, de don Eduardo Arroyo Roig, vecino de Melilla, la cantidad de 2.750 pesetas, para que se las entregase al musulmán Selam Ben Al-lal Nach, con objeto de que éste le adquiriera 10 kilos de anetol, remitiéndoselos a Melilla.

El señor Santos recibió la cantidad citada, haciendo entrega, seguidamente, de la misma, al musulmán en cuestión.

Pasó el tiempo y el señor Roig no recibía el anetol, haciendo las oportunas averiguaciones que llevaron hasta detener a Selam para averiguar lo ocurrido.

El musulmán declaró, como disculpa a no haber cumplido con su obligación, que él había entregado el dinero a un amigo suyo para que adquiriese el anetol y lo llevase hasta Melilla, pero que los carabineros de Villa Sanjurjo detuvieron a su amigo y se quedaron con la mercancía. Otras veces —en sus confusas declaraciones— dice que no fueron los carabineros de Villa Sanjurjo sino los del Tarajal los que se quedaron con el anetol.

Lo cierto es que Selam recibió las 2.750 pesetas y que la mercancía en cuestión no llegó a Melilla, suponiéndose que el dinero lo empleó en otra cosa. Ayer ocupó Selam Ben Al-lal el banquillo de los acusados, solicitando para él el Ministerio

fiscal, representado por el señor Geztelu, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, más una indemnización de 2.750 pesetas para el perjudicado, por un delito de apropiación indebida.

El abogado defensor, señor Fernández Verdú, solicita del Tribunal la suspensión de juicio por no haber comparecido dos testigos que juzga él de gran interés. El Ministerio fiscal muestra su disconformidad con la petición de la defensa y pide que se continúe el juicio a lo que accede el tribunal, rogando entonces el señor Fernández Verdú, se haga constar en acta su respetuosa protesta por ello.

El Ministerio fiscal eleva a definitivas sus conclusiones y, al igual que el abogado defensor hace una detenida exposición de los hechos, quedando la causa vista para sentencia.

JUICIOS PARA EL DIA 26

Por robo, contra Francisco Sánchez Cordero, defendido por el señor Vaquer.

Por el mismo delito, contra el mismo procesado, defendido por el señor Rosa.

Por robo, contra Juan Salas Muñoz, defendido por el señor Muñoz.

JUICIOS PARA EL DIA 27

Por hurto, contra Enrique Navas Cano, defendido por el señor Vicente.

Por apropiación indebida, contra Francisco Javier Ramos Morales, defendido por el señor Eiras.

Delegación del Ministerio de Trabajo

APRENDIZAJE FEMENINO

Se recuerda a las Empresas que ocupan aprendices femeninos menores de 17 años, la obligación que tienen de conceder permiso a los mismos, durante una hora semanal y dentro de la jornada de trabajo a fin de que reciban las enseñanzas correspondientes de la Sección Femenina.

Ceuta, 24 de octubre de 1948. El Inspector General, Delegado de Trabajo, Luis Sánchez-Blanco.

EL PUERTO

Movimiento de barcos el día 22 de octubre:

Entradas: Vapor español "Joven Manuel", de Tánger, en lastre. Vapor español "Lolita Artaza", de Almería, tomó carbón. Vapor español "A. Lázaro", de Algeciras, con correo y carga.

Vapor español "A. San Rafael", de Algeciras, con carga.

Vapor español "Fuerteventura", de Puerto Capaz, con carga.

Vapor español "Santa Filomena", de Tánger, tomó carbón.

Vapor español "Monte Saja", de Bona, tomó carbón.

Salidas: Vapor americano "Joseph Squire", para Triesta, tomó petróleo.

Velero español "Joven Manuel", para Esepona, de arriba-da.

Velero español "San Pedro", para Estepona, en lastre.

Vapor español "Ciudad de Algeciras", de Algeciras, con correo y carga.

Vapor español "Zurriola", para Barcelona, tomó carbón.

Vapor español "Lolita Artaza", para Huelva, tomó carbón.

Velero español "Agustín Bua-des", para Larache, con carga.

Vapor español "Cabo Cervera", para Málaga, con carga.



HOY día 24

Desde las TRES

EXITO ENORME de esta emocionante historia de una mujer intrigante y seductora, ébria de anhelo y pasión finquidas, cruel, ingrata y despiadada



Rita HAYWORTH Orson WELLES UNA PRODUCCION ORSON WELLES

INMEDIATO GRAN ESTRENO



Dr. Juan Martínez Figueroa

Director, por oposición, del Dispensario Oficial Antivenéreo

PIEL, VENEREO Y SIFILIS

AGUSTINA DE ARAGON, 2; PISO SEGUNDO TELEFONO. 7-0-5 CONSULTA DE 3 A 5 Y DE 7 A 9

Ayuntamiento de Ceuta

COMISION CUARTA AVISO

Se pone en conocimiento de los señores ganaderos de la localidad, que durante la presente semana, los sacrificios de las reses de ganado de cerca se verificarán en el Matadero Municipal, los días miércoles y viernes, debiendo tener entrada este ganado un día antes de cada matanza, de 5 a 7 de la tarde, quedando en vigor todas las normas que con respecto al sacrificio de cerdos se anunciaron oportunamente.

Ceuta, 24 de octubre de 1948. El Alcalde, José Rojas Feigenspan.

Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO DE ABASTECIMIENTO

A partir de hoy y contra el corte del cupón de "Patatas", correspondientes a la semana n.º 44, se podrá adquirir en todos los establecimientos de comestibles, ultramarinos y abacerías, además del racionamiento que se especifica en la hoja que estará expuesta al público en cada uno de ellos, DOS KILOS Y MEDIO DE PATATAS, a razón de 3'05 ptas. el kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ceuta, 24 de octubre de 1948. El Secretario, Diego de la Bujía.

Taller de galvanoplastia

Pulimento — Baños de cobre y níquel

Garantizamos los trabajos en toda clase de metales

PIDAN PRESUPUESTOS:

Casa Sánchez

Falange Española, 23

Teléfono 242

Doctor CANO TORRES

ESPECIALISTA EN PIEL, SIFILIS Y VENEREO

Diatermia (onda corta) y lámpara de cuarzo.

CONSULTA DE 4 A 8

Falange Española 63.

Teléfono 547

Laboratorio de análisis

GENERAL YAGUE, 5

TELEFONO 736

FABRICA DE SOBRES Y MANIPULADOS DE PAPEL

José Sáura

Españoleto, 26. MADRID.

Representación en Ceuta

Millán Astray, 7. Teléfono 789

Anúnciese en EL FARO

HOY, FESTIVIDAD DEL "DOMUND"

GRACIAS, SEÑOR

Mañana de octubre: el sol de no anima la circulación; el festivo dominical templea los cantos, convida sugestivo a la expansión callejera. Ambiente grato de paz. Las arterias urbanas se cuajan de colorido y movimiento de todas las clases sociales. A la derecha levas nubecitas del bar que lleva parte de la ágora pública, ascienden lentas sobre las mesas del café, mezclando expansivas el vaho que las envuelve, las volutas nerviosas y torneadas que suben del cigarrillo. Dentro, en el local de la sala, atmósfera oscura y pesada impide ver la claridad del contorno; sin embargo hay humor, secretos a voces, miradas sin interés, traquillas, desocupadas.

Melodías de estética dudosa y voz clara, vibrante, de una canción regional.

—¡Perdón, señor...! ¿Me permite?

—Pero, niño: ¿Dónde vas?
—No ve? El niño de once años muestra la hucha que representa la cabeza tersa de un negrito abetunado. Y con voz chistosa y firme... ¡Hoy es el DOMUND!

—El señor del café vuelve su cara y medio torso, dejando entrever un desagradable rictus de acritud. ¡Ya empezamos!
—¡Para las misiones! ¡Para las misiones!
Quizá no han pasado tres minutos.

—¿Se puede?
—¿Otro más?... Pasa, chiquillo, pasa.

—No, señor, no! Antes una limosna para las misiones. Burlona y excéptica sonrisa fue la respuesta.

Una ligera curiosidad se apodera lenta e insensiblemente del consumidor excoéptico. Satisfecho y acomodado en el sillón discute así: ¿Qué le importa a los españoles si China o Nigeria...? ¡Aberraciones fanáticas!

—Buenas tardes, señor satúrga ceremonioso e ingenuo. Heno de alborozo el primer niño del negrito. Ya estoy de vuelta.

—Sí, sí, lo veo y... ¿qué pasa?—, responde molesto el agritado señor.

—Pues... que estoy muy contento, ¿sabe usted? Llevo esto casi llenito. Ahora falta usted, ¿no es verdad?

La simpatía arrolladora del niño va dominando la aspereza de su interlocutor, que sonríe ante la decisión alegre de aquel pequeño propagandista de las misiones.

—Yo no doy importancia a esas cosas ni las entiendo.

—Es muy sencillo de comprender.

—¿...?
Con palabras de calor inocente, sin artificios retóricos, sin profundos razonamientos, ha explicado una lección clara de misología: con elocuencia infantil ampara en el hombre reacio la frialdad y hasta le infunde parte de compasión hacia las almas que viven sin amar el bien sublime del Divino Maestro.

—Me parece bien ese interés de los católicos, pero...

El niño remata su actitud cortándole:

—¿Qué pensaría usted, si uno de esos niños desafortunados, sin educación moral, sin idea de la virtud, sin conocer a Dios... fuera su hijo?

—Sí...

—Yo no entiendo de ciertas cosas, sin embargo ayer nos hablaba el Padre de unas cifras muy subidas...

—Oye, niño, ¡tú sabes demasado!

—Lo sabe todo el mundo: Lujo, perfumes, diversiones, juegos, cines, teatro... y ¡habrá cristianos o simplemente almas de tan bajos ideales que no sientan compasión del dolor ajeno, de la miseria espiritual de 1.400 millones de infieles? Porque no basta la limosna, señor, es aún más necesaria la oración.

—¿Te quieres hacer demasiado interesante?

—No es eso, es que... —replica el niño con prematura inteligencia del problema—, verá usted: los españoles gastaron el pasado año en tabaco, cerillas y papel de fumar "mil ochocientos millones de pesetas". Una barbaridad, ¿no?

—El señor ha comprendido. Entrega su aportación crecida y añade: ¡Gracias, pequeño, por tus consejos y sabia lección!

—¡Gracias, señor! ¡Buenas tardes!

—¡Adios, hombrecito!

P. M. Fernández.

Ceramica de los Castillejos

Representación de Ceuta
Ladrillos huecos y macizos
Servicio directo a pie de obra
DEPOSITO
Calvo Sotelo n.º 20. Tl. 403



TOMA DE POSESION

Ha tomado posesión de la Jefatura de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico de esta ciudad, el teniente don Lázaro Torres Liarte, al que agradecemos el amable ofrecimiento que nos hace, deseándole muchos éxitos en el desempeño del nuevo cargo para el que tan acertadamente ha sido designado por la superioridad.

ENLACE ESTEBAN - GOMEZ

Ha tenido lugar en Madrid el pasado día 15 y en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Carmen Gómez Fernández con nuestro joven y querido paisano don José Esteban Jarque.

A los acordes de la Marcha Nupcial de Mendelssohn hizo su entrada en el templo, que se hallaba espléndidamente adornado con guirnaldas, la novia que lucía un elegante traje blanco de raso duquesa y se tocaba con velo de tul ilusión, del brazo de su padrino don Aurelio Fernández Tello, haciéndolo el novio del de su madre y madrina doña Isabel Jarque de Esteban.

Terminada la ceremonia religiosa, que resultó solemnisima, los nuevos esposos, familiares e invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch.

La nueva pareja partió de viaje para Zaragoza, Teruel y Valencia.

ONOMASTICAS

Hoy, festividad de San Rafael Arcángel, celebran su fiesta onomástica, entre otros, los siguientes señores:

Navarro Acaña, Orozco García, Gómez Ibáñez, Alvarez Aleu, González, Matres Calvo, Castillejo, Delgado Matres, Melendreras, Orozco Rodríguez, Aragón Díaz y Martínez Anido, a los cuales enviamos nuestra felicitación.

MÁTRICULA DE HONOR

En los exámenes celebrados en Madrid en la Universidad Central, ha obtenido, tras brillantísimos ejercicios en el Examen de Estado, matrícula de honor, el inteligente y estudioso joven don Jerónimo Toledano del Valle-Inclán, hijo de Ilustre catedrático y abogado don Jerónimo Toledano Cañamaque.

Reciba el nuevo bachiller, fiel a la tradición intelectual de familia en ambas ramas, la más sincera y cordial felicitación, que también enviamos, de manera especial, a su padre y profesor se-

APOLO

EL MIÉRCOLES, 27, DEBUT

Los cantos grandes de Andalucía son elevados a la categoría de ARTE MAJOR debido a la pureza de interpretación de

PEPE PINTO

EL CABAJERO DEL CANTE

Podrán admirarlo unido a la gentil canzonetista

CARMEN FLORIDO

y la insuperable bailaora gitana

MALENI LORETO

Tres figuras inconmensurables en un solo espectáculo

España Canta

CARLOS BAENA en nuestra Redacción

Anoche tuvo la gentileza de visitar nuestra Redacción el extraordinario violonchelista Carlos Baena, que hoy a las 12, actuará con la Orquesta Sinfónica en el Conservatorio de esta ciudad. Acompañaba al señor Baena el director de la mencionada Orquesta, nuestro estimado amigo don Ángel García Ruiz.

El eminente violonchelista, que había llegado a Tetuán en avión, trasladándose ayer mismo a Ceuta, después de expresarnos su satisfacción por encontrarse en esta tierra en donde tiene buenos amigos y de manifestarnos su gratitud por las atenciones que recibe, se retiró al hotel para descansar.

La breve aunque grata visita,

por Toledano, Cañamaque, de nuestra particular amistad y relevante figura de las letras españolas.

nos dejó la impresión de encontrarnos ante un auténtico temperamento de artista que corresponde al merecido prestigio y lograda fama de Carlos Baena, maestro del violonchelo.

Todo ello nos ratifica en que el concierto de hoy tendrá carácter de acontecimiento.

Reciba nuestra cordial bienvenida y nuestro aplauso.

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Hispano-Marroquí". - Ceuta

Está abierta en este Instituto la matrícula para las Escuelas Preparatorias de Ingreso en la Enseñanza Media.

El Director acetal.

Doctor ADULFO SANCHEZ HIECKE

MEDICO PUERICULTOR DEL DISPENSARIO DE HIGIENE INFANTIL

Enfermedades de los niños. Puericultura

Consulta de 4 a 6 en Millán Astray, 15. Teléfono 760



Máquinas de coser y bordar "ALFA"

Acabamos de recibir agujas para coser, bordar y punto de incrustación.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Venta: VICENTE MARTINEZ, José Antonio 24. - CEUTA

Coñac

FUNDADOR DOMECCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 30 de septiembre de 1948 por el que se dan normas para la celebración de elecciones municipales

Autorizado el Gobierno por la Ley de Régimen Local de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, para desarrollar las Bases octava y novena, con independencia del texto articulado de dicha Ley, se estima llegado el momento de hacer uso de tal autorización para dictar las normas conforme a las cuales habrán de ser elegidos, por el libre sufragio de sus convecinos, los Concejales que, ostentando legítimamente la representación de los grupos de Cabezas de Familia, Organismos sindicales y Entidades económicas, culturales o profesionales, han de constituir, conforme a las nuevas directrices legales, eficaces órganos de gestiones para conseguir los fines económico-administrativos asignados a los Ayuntamientos.

En su virtud a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de ministros.

DISPONGO:

Artículo primero.— Las elecciones que se celebren para designar a la totalidad de los Concejales que han de integrar los Ayuntamientos que se constituyan conforme a la Base octava de la Ley de Régimen Local de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se ajustarán a las prescripciones del presente Decreto.

SECCION PRIMERA

De las elecciones en general

Artículo segundo.— Los Concejales de cada Ayuntamiento serán designados por tercias partes, en la siguiente forma:

Uno. Por elección de los vecinos Cabezas de Familia.

Dos. Por elección de los Organismos sindicales radicantes en el término municipal.

Tres. Por elección que harán los Concejales representantes de los dos grupos anteriores entre vecinos miembros de Entidades económicas, culturales o profesionales, radicantes en término municipal, ó si estas no existiesen, entre vecinos de reconocido prestigio en la localidad.

Artículo tercero.— Las elecciones municipales serán convocadas por Decreto y tendrán lugar dentro de los sesenta días siguientes a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; debiendo mediar por lo menos treinta entre la fecha de la convocatoria y la que se fije para comienzo de las votaciones, que se verificarán en tres domingos consecutivos a fin de elegir los tres grupos de Concejales a que se refiere el artículo anterior y por el mismo orden en que aparecen enumerados.

Artículo cuarto.— Son electores:

Uno. Para la designación del tercio de representación familiar todos los españoles, vecinos del respectivo Municipio y mayores de veintidós años, o menores emancipados que hayan cumplido los dieciocho, varones o mujeres, inscritos en el Censo electoral de Cabezas de familia.

Dos. Para la designación del tercio de representación sindical, los españoles de uno u otro sexo, vecinos y mayores de veintidós años, o de dieciocho en caso de estar emancipados, que se hallen afiliados a la Organización sindical, mediante adscripción directa a alguna de sus Entidades radicantes en el término municipal y que hubieren sido nombrados Compromisarios al efecto.

Tres. Para la designación del tercio representativo de Entidades económicas culturales o profesionales, los vecinos que ostente la cualidad de Concejales electos por los dos grupos anteriores.

Artículo quinto.— Todo elector tiene el derecho y la obligación de votar, pudiendo excusarse únicamente de hacerlo los mayores de setenta años, los impedidos físicamente, los clérigos y religiosos, los Jueces de primera instancia, municipales y comarcales en sus respectivas demarcaciones jurisdiccionales y Notarios en el territorio del Colegio a que pertenezcan.

Artículo sexto.— No pueden ser electores:

Uno. Los comprendidos en cualquiera de los casos que enumera el artículo tercero de la Ley electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete.

Dos. Los vecinos Cabezas de Familia que hayan perdido la patria potestad, por decisión de Autoridad competente.

Tres. Las personas exceptuadas en el apartado B) del artículo segundo del Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, de diez de julio de mil novecientos veinticuatro.

Artículo séptimo.— Son elegibles para el cargo de Concejal todos los españoles varones o mujeres, vecinos del respectivo Municipio mayores de veintidós años, que sepan leer y escribir, y en quienes concurren a más de estas condiciones generales de elegibilidad, las

particulares; referidas a cada uno de los grupos representativos que seguidamente se expresan:

Para ser elegible en calidad de representantes de la Institución familiar se requiere inexcusablemente la condición de Cabeza de familia.

Para serlo como representante de la Organización sindical, es requisito imprescindible hallarse afiliado a la misma mediante adscripción directa a alguna Entidad domiciliada en el término municipal.

Para serlo en concepto de representante de las Entidades económicas, culturales o profesionales radicantes en el término, es condición necesaria pertenecer como miembro a cualquiera de ellas; y cuando, por no existir ninguna en el territorio del Municipio, hubiera de determinarse la representación de este grupo a vecinos no calificados corporativamente, bastará que éstos gocen de prestigio en la localidad.

Artículo octavo.— Están incapacitados para el ejercicio del cargo de Concejal:

Uno. Los que se encuentren comprendidos en alguno de los casos que enumera el artículo sexto de este Decreto.

Dos. Los funcionarios en activo de la respectiva Entidad local y los empleados de servicios por ella municipalizado.

Tres. Los que estén interesados en contratos o suministros con cargo a fondos públicos dentro del término municipal.

Cuatro. Los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con el Ayuntamiento o con Establecimientos dependientes del mismo, y los Abogados y Procuradores que lo dirijan o representen en el litigio.

Cinco. Los industriales, socios colectivos, gerentes, directores, consejeros o empleados de sociedades o empresas que produzcan o suministren artículos municipalizados o presten servicios análogos a los Municipios, y los que desempeñen cargos semejantes en Empresas concesionarias de servicios municipales.

Artículo noveno.— El cargo de Concejal es obligatorio y gratuito.

Podrán, no obstante, excusarse de desempeñarlo los mayores de sesenta y cinco años, los impedidos físicamente, las mujeres, los funcionarios de las carreras judicial o fiscal, los militares y los eclesiásticos.

SECCION SEGUNDA

De la elección del tercio de la representación familiar.

Artículo diez.— La elección del tercio de Concejales de representación familiar se verificará mediante la emisión de sufragio igual, directo y secreto, por los vecinos inscritos en el Censo electoral de Cabezas de Familia formado por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, con las variaciones consiguientes a las altas y bajas acaecidas hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Artículo once.— Para dicha elección cada término municipal constituirá un solo distrito electoral, con la división en secciones que sirva de base para la confección del documento censal a que se alude en el artículo precedente.

Artículo doce.— En término de cinco días, a partir de la publicación del Decreto de convocatoria, celebrarán sesión las Juntas municipales del Censo electoral con el fin de designar los locales donde hayan de instalarse los Colegios electorales, debiendo insertarse dentro de los diez siguientes la relación de los designados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y darse a conocer por los Alcaldes al vecindario, con reiteración y utilizando los medios divulgadores más rápidos y eficaces de que dispongan.

Artículo trece.— Designados los locales de referencia los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral harán exponer al público, en las puertas de los mismos las listas de electores correspondientes a cada sección, las que permanecerán expuestas hasta que la elección se haya verificado.

Artículo catorce.— Sólo podrá ser elegido válidamente Concejal quien previamente haya sido proclamado candidato y aparezca incluido con tal carácter en la lista que debe formar la Junta Municipal del Censo, conforme a lo dispuesto en el artículo diecinueve de este Decreto.

Serán nulos y no podrán computarse a ningún efecto los votos emitidos a favor de quien no figure en la citada lista.

Artículo quince.— Cada elector podrá votar, consignándolo al efecto en la correspondiente papeleta, tantos nombres de la lista de candidatos proclamados cuantos sean los Concejales que hayan de elegirse por el respectivo distrito

Artículo dieciséis.— Serán proclamados candidatos por el grupo de Cabezas de Familia los vecinos que lo soliciten por escrito de la Junta Municipal del Censo, o sean a la misma propuesta por quienes estén facultados para ello, en el tiempo que medie desde la convocatoria de las elecciones hasta quince días antes del señalado para su celebración y reunan alguno de los requisitos siguientes:

Uno. Estar desempeñando o haber desempeñado el cargo de Concejal en el propio Ayuntamiento durante un año como mínimo.

Dos. Ser propuestos por dos Procuradores o ex-Procuradores en Cortes, representantes de las Corporaciones locales de la provincia; por tres Diputados o ex-Diputados provinciales; o por cuatro Concejales o ex-Concejales del mismo Ayuntamiento.

Tres. Ser propuesto por vecinos Cabezas de Familia, incluidos en el Censo electoral del respectivo distrito, en número no inferior a la vigésima parte del total de electores.

Artículo diecisiete.— Cuando se den las circunstancias primera o segunda del artículo anterior, deberá acompañarse a las instancias o propuestas la documentación que acredite de modo fehaciente la concurrencia en los candidatos o en sus proponentes de las cualidades que sirven de título a la proclamación.

Los que, invocando la condición tercera del mismo artículo, aspiren a ser proclamados mediante propuesta directa de los electores, habrán de justificar ésta por escrito, presentando al efecto con su solicitud el documento o los documentos en que consten, notarialmente autenticadas, las firmas de los componentes en número no inferior al legal establecido.

En todo caso, a la petición dirigida por cada candidato a la Junta municipal del Censo electoral, acompañará declaración jurada en la que manifieste aceptar la candidatura y no hallarse incurso en ninguno de los supuestos que enumeran los artículos sexto y octavo del presente Decreto.

Artículo dieciocho.— La proclamación de candidatos se verificará por la Junta municipal del Censo electoral en sesión pública celebrada el domingo anterior al señalado para la elección, a las diez de la mañana, previo examen y comprobación de los documentos presentados al efecto y además de la cualidad de electores de los proponentes, caso de ser invocada la condición tercera del artículo dieciséis.

La Junta municipal del Censo electoral expedirá y entregará a los candidatos proclamados sendas certificaciones acreditativas de su carácter de tales.

Artículo diecinueve.— En el siguiente día al en que tenga lugar la proclamación de candidatos, la Junta municipal del Censo electoral confeccionará una lista inclusiva de todos ellos relacionados por orden alfabético de primeros apellidos, que permanecerá expuesta al público en el tablón de edictos hasta la fecha señalada para la elección.

Artículo veinte.— Los candidatos proclamados tendrán derecho a presenciar todas las operaciones electorales, por sí o mediante apoderados, a nombrar un Interventor y un suplente por cada sección, y a formular las reclamaciones y deducir los recursos que estimen convenientes.

Artículo veintiuno.— La proclamación de candidatos equivale a su elección como Concejales en los distritos donde el número de aquellos no sea superior al de éstos.

Artículo veintidós.— En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar por la pureza del sufragio, que estará integrada por un Presidente, dos adjuntos y los Interventores que pueden nombrar los candidatos proclamados, conforme al artículo veinte.

Artículo veintitrés.— El Presidente y los Adjuntos deberán tener la cualidad de electores en la Sección en que actúen, saber leer y escribir, y reunir además algunas de las condiciones siguientes:

A) Poseer título académico o profesional.

B) Ser beneficiario del régimen de Protección a Familias Numerosas.

C) Estar afincado en el Municipio de que se trate o ejercer en su término actividades de carácter agrícola, industrial o mercantil, ya sea como empresario, técnico u obrero.

Artículo veinticuatro.— Dentro de los quince días siguientes a la publicación del Decreto de convocatoria, los Alcaldes de toda España propondrán a las Juntas municipales del Censo respectivas los electores que juzguen más idóneos para desempeñar los cargos de

Presidente y Adjuntos en cada una de las secciones del distrito electoral, confeccionando al efecto tres listas por sección; correspondientes a los apartados A) B) y C) del artículo anterior, en forma que cada lista contenga seis nombres de electores calificados, por riguroso orden alfabético y con numeración correlativa.

Artículo veinticinco.— Recibidas las propuestas, las Juntas municipales del Censo las examinarán con objeto de excluir de las listas a quienes no reúnan la cualidad de electores en las respectivas Secciones.

En efecto de alguna de las propuestas, las Juntas las suplirán seleccionando con libertad de criterio seis electores de la Sección de que se trate por cada uno de los grupos A), B) y C) del artículo veintitrés, y formando con ellas listas supletorias.

Si por virtud de las exclusiones o a causa de insuficiencia de las propuestas, el número de electores incluidos en cada lista no llegare a seis, las Juntas lo completarán por igual procedimiento.

Artículo veintiséis.— Dentro de los cinco días siguientes al que haya expirado el término de revisión de las propuestas, las Juntas municipales del Censo celebrarán sesión pública para proceder a la designación de los Presidentes, Adjuntos y respectivos suplentes de las Mesas electorales.

A tal fin, dichas Juntas sortearán entre las tres listas a que alude el artículo veintitrés, para determinar de cual de ellas ha de insacularse el Presidente de la Mesa en cada sección, cargo que recaerá en el elector perteneciente a la lista favorecida que resulte también designado por sorteo entre los seis que la integran. El que le siga en orden numérico en la propia lista, quedará automáticamente designado suplente.

De igual forma se llevarán a cabo los nombramientos de Adjuntos y suplentes entre los electores comprendidos en las otras dos listas.

Artículo veintisiete.— Al Presidente y Adjuntos les sustituirán los suplentes respectivos y, caso de faltar éstos, se efectuarán nuevas designaciones para cubrir las vacantes en la forma antes expresada.

Artículo veintiocho.— Hechas las designaciones, se publicarán acto seguido en el tablón de edictos comunicándose además mediante oficio a los Presidentes, Adjuntos y suplentes nombrados para los que será obligatoria la aceptación, salvo si alegaren excusa justificada, cuya apreciación quedará al buen juicio de las Juntas municipales del Censo, las que, caso de estudiar aquellas, procederán a nombrar los sustitutos por el método establecido.

En todo caso las mesas han de estar definitivamente nombradas ocho días antes del señalado para la elección.

Artículo veintinueve.— La Mesa, compuesta del Presidente y dos Adjuntos, se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación en el local en que ésta haya de celebrarse, y desde la indicada hora hasta las nueve examinará y declarará suficientes, en su caso, las credenciales que los Interventores presenten admitiendo a éstos si procede al ejercicio del cargo.

Artículo treinta.— La votación se verificará simultáneamente en todas las Secciones, el día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cinco de la tarde.

Artículo treinta y uno.— El procedimiento electoral se regulará por las disposiciones contenidas en el Título sexto de la Ley de ocho de agosto de mil novecientos siete, en cuanto hace referencia a la elección de Concejales y no resultan modificadas por las del presente Decreto.

Artículo treinta y dos.— El jueves siguiente a la Elección, la Junta municipal del Censo electoral llevará a cabo, en sesión pública que dará comienzo a las diez de la mañana y se prolongará sin interrupción todo el tiempo que sea necesario, el escrutinio general en el que quedarán refundidos los parciales de las distintas Secciones y por resultado del cual se hará la proclamación de Concejales electos por el tercio de Cabezas de Familia a favor de candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados y computados en todo el distrito, hasta completar el número de elegibles.

Si hubiera empate, éste se resolverá en favor del candidato de mayor edad.

De todas las incidencias de la sesión se extenderá la oportuna acta circunstanciada, haciéndose constar en ella el número de sufragios que respectiva-

mente, hubieren obtenido los candidatos, el que también se hará público seguidamente en el tablón de edictos.

A cada candidato proclamado Concejal se le entregará credencial acreditativa de la elección recaída en su favor.

SECCION TERCERA

De la elección del tercio de representación sindical.

Artículo treinta y tres.— La elección del tercio de Concejales de representación sindical, se verificará por los Compromisarios que a su vez elijan los vocales de las Juntas sindicales de las distintas Entidades que radiquen en el término municipal.

Artículo treinta y cuatro.— El número de Compromisarios sindicales será igual al décuplo del de Concejales que deban elegirse por su grupo en el respectivo Municipio.

No obstante, cuando el número de Vocales de las Juntas a que se refiere el artículo anterior no exceda del de los Compromisarios que hayan de elegirse, se concederá a todos ellos dicho carácter, excusándose la elección de estos últimos.

Artículo treinta y cinco.— Las Delegaciones sindicales locales con vista del número de compromisarios que hayan de elegirse en el respectivo Municipio, efectuarán la distribución del mismo entre las diversas Entidades radicantes en el término municipal, señalando los que hayan de ser designados por cada una, atendida su importancia y cantidad de afiliados.

Siempre que sea posible la designación de Compromisarios sindicales se llevará a cabo en forma que el número total de éstos se distribuya equitativamente entre las distintas categorías profesionales y unidades económicas.

Artículo treinta y seis.— Los Compromisarios sindicales serán designados por el procedimiento de elección de segundo grado previsto en el Decreto de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y tres sobre provisión de Jerarquías en las Unidades sindicales y Reglamento para su aplicación de veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

La elección de los Compromisarios sindicales deberá efectuarse el miércoles siguiente al domingo señalado para la de los Concejales de representación familiar y, en el día inmediato, las Delegaciones sindicales locales remitirán a la Junta municipal del Censo correspondiente, en ejemplar triplicado, dos certificaciones: una expresiva del nombre, apellidos y domicilio de los Compromisarios designados, y otra, con iguales datos de los candidatos a Concejales por la representación sindical que hubieren sido proclamados por la Junta local de elecciones sindicales.

Artículo treinta y siete.— El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, en el mismo día en que reciba las certificaciones a que alude el artículo anterior, citará mediante oficio a los Compromisarios nombrados para que el domingo siguiente, a las diez de la mañana, concurran a celebrar sesión bajo su presidencia y actuando como Secretario el que lo sea de la Junta, con objeto de proceder a la elección de Concejales de representación sindical.

Comprobadas las credenciales y acreditada, caso necesario, la personalidad de los comparecientes, se verificará la elección, constituyéndose en Mesa electoral la propia Junta municipal del Censo, asistida de dos escrutadores, cuyos nombramientos recaerán en los Compromisarios de mayor edad y más joven de los que asistan.

Artículo treinta y ocho.— Cada Compromisario podrá votar, por papeleta y secretamente, tantos nombres de los incluidos en la certificación de candidatos proclamados cuantos sean los Concejales que hayan de designarse.

Serán nulos y no podrán computarse a ningún efecto los votos emitidos a favor de quien no figure en la citada certificación.

Artículo treinta y nueve.— Terminada la votación se procederá al escrutinio, quedando elegidos y proclamados Concejales de representación sindical los candidatos que obtengan mayor número de votos de los escrutados y computados, cualquiera que sea el número de Compromisarios presentes.

El empate quedará dirimido en favor del candidato de mayor edad entre los incurridos en el mismo.

Artículo cuarenta.— De la sesión a que aluden los artículos anteriores se levantará acta, con expresión de todos los asistentes, detallando las incidencias surgidas y consignando los resultados de las votaciones, así como cualquier protesta o reclamación que even-

tualmente se produzca; acta que habrán de suscribir los componentes de la Mesa y todos los Compromisarios.

Seguidamente se publicará en el tablón de edictos la relación de los Concejales electos en representación de los Organismos sindicales, con expresión de los votos que cada uno hubiere obtenido y entregándose a todos ellos sendas credenciales, justificativas de su nombramiento.

SECCION CUARTA

De la elección del tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesiones.

Artículo cuarenta y uno.— La elección del tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales, no integradas en la Organización sindical, se efectuará conjuntamente por los Concejales que con anterioridad hubieren sido elegidos y proclamados en representación de los otros dos grupos; y habrá de recaer en candidato que figure en lista propuesta por el Gobernador civil de la provincia, comprensiva de un número triple, al menos del de Concejales que hayan de elegirse.

Artículo cuarenta y dos.— Para los efectos de este Decreto se consideran:

Entidades económicas, a las personas jurídicas constituidas para el fomento de la riqueza pública o la defensa de intereses materiales de orden general, excluyéndose expresamente a las Compañías mercantiles y Sociedades civiles dedicadas privativamente al lucro.

Entidades culturales, a las personas jurídicas que tienen como fines promover, sin propósito lucrativo, la educación nacional, o suscitar la difusión del saber en sus manifestaciones científica literaria o artística, con exclusión de las Sociedades recreativas y de deportes.

Entidades profesionales, a las Asociaciones nacidas para estímulo y defensa de los intereses morales y materiales de determinados grupos de facultativos técnicos auxiliares o agentes, que desarrollan una misma actividad, para cuyo ejercicio se exige nombramiento o título oficial.

Artículo cuarenta y tres.— En todo los Gobiernos Civiles se abrirá un registro especial de las Entidades económicas, culturales y profesionales, aludidas en el artículo precedente.

Dichas entidades deberán solicitar su inscripción en el Registro dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del Decreto de convocatoria, sin necesidad de acreditar otro requisito que el de llevar como mínimo un año de existencia legal.

Los Gobernadores estarán facultados para promover de oficio la inscripción de repetidas Entidades, reclamando al efecto la documentación que estime precisa.

Artículo cuarenta y cuatro.— Para que la lista de candidatos quede formada exclusivamente con miembros de dichas Entidades es requisito necesario que el número de tales miembros sea igual o superior a la tercera parte del total de vecinos Cabezas de Familia inscritos en el Censo. Los Gobernadores civiles, caso de no alcanzar las Entidades domiciliadas en el término este volumen de afiliación, decidirán los puestos que deben ser adjudicados a las mismas en la lista de candidatos, cubriendo el resto con vecinos de reconocido prestigio en la localidad.

Artículo cuarenta y cinco.— La lista de los candidatos propuestos deberá ser autorizada con la firma y sello del Gobernador civil de la provincia y remitida al Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, en ejemplar triplicado, con la antelación suficiente para que pueda ser expuesta al público y comunicada a todos los concejales electores tres días antes, como mínimo, del fijado para la elección.

Artículo cuarenta y seis.— El Presidente de la Junta municipal convocará a los Concejales electos en representación de los grupos familiar y sindical para que el domingo siguiente al en que haya tenido lugar la designación de los últimos, a las diez de la mañana concurran a la sesión pública, que se celebrará a fin de proceder a la elección de Concejales representantes de las entidades económicas, culturales o profesionales.

Será aplicable a esta elección lo dispuesto en los artículos treinta y siete al cuarenta, ambos inclusive, con respecto a la de Concejales representantes de la Organización sindical, sin otras variantes que la de entenderse sustituida la denominación de Compromisarios por

la de Concejales, y la de que los dos escrutadores que han de asociarse a la Mesa serán el Concejal de representación familiar más joven y el de mayor edad de los pertenecientes al grupo sindical.

SECCION QUINTA

De los recursos

Artículo cuarenta y siete.— Todo español que se halle en el pleno de sus derechos civiles y políticos y tengan la cualidad de elector en un Municipio, podrá impugnar la validez de la elección y subsiguiente proclamación de Concejales celebrada en el mismo, cualquiera que sea la representación que aquellos ostenten, interponiendo al efecto, en término de cinco días, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la proclamación del grupo de Concejales a que afecte, y ante la Audiencia Provincial respectiva, recurso de nulidad, que habrá de fundarse en vicio grave de procedimiento que pueda alterar el resultado de la elección, o en carecer los Concejales proclamados de las condiciones que enumera el artículo cuarto o hallarse incurso en algunos de los casos citados en el artículo octavo.

El recurso deberá ser resuelto en el plazo de treinta días hábiles a contar desde su interposición.

SECCION SEXTA

De la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

Artículo cuarenta y ocho.— Transcurridos sesenta días a contar de la fecha en que hubiere tenido lugar la última votación, se reunirán en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde los Concejales ultimamente proclamados por la Junta municipal del Censo.

Abierta la sesión, se dará lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos a que se refiere el artículo segundo de este Decreto, todos los cuales prestarán juramento ante el Alcalde, quedando así posesionados de sus cargos y constituidos provisionalmente los Ayuntamientos.

Artículo cuarenta y nueve.— En la misma sesión resolverá la Corporación acerca de las condiciones legales de los proclamados y quedará constituida definitivamente con los Concejales que resultaren sin tacha, siempre que el número de ellos no sea inferior a los dos tercios del que legalmente debe tener.

Si no se obtuviere esta mayoría ha-

brá de proceder a elección complementaria para sustituir a los excluidos.

Artículo cincuenta.— Constituidos definitivamente los Ayuntamientos, estos designarán por mayoría de votos y en sesión que convoquen al efecto, a los Vocales que existieren en los respectivos términos, entre vecinos Cabezas de Familia con residencia en la Entidad de que se trate.

Artículo cincuenta y uno.— El mandato de los Concejales durará seis años, renovándose los Ayuntamientos por mitad cada tres.

La mitad de los Concejales que, a tenor de lo dispuesto en este Decreto se elijan por cada uno de los grupos de representación familiar, sindical y de Entidades económicas, culturales o profesionales, desempeñará el cargo durante tres años solamente para que en lo sucesivo se dé en las Corporaciones municipales la alternativa normal de renovación y tengan sus miembros electivos iguales periodos de ejercicio.

La primera renovación trienal afectará, alternativamente y dentro de cada grupo, a los Concejales ejercientes de menor edad hasta que se complete el número de los que deben cesar.

Cuando el número de Concejales de cada grupo no sea divisible por dos, se estimará el puesto restante como no renovable en fin del primer trienio, renovable al terminar el segundo y así sucesivamente.

En los Ayuntamientos compuestos solo de tres Concejales, la primera renovación trienal afectará al Concejal representante del tercio de Cabezas de Familia, y la segunda a los Concejales que ostenten las representaciones de Organismos sindicales y de las Entidades económicas, culturales o profesionales, siguiéndose en las renovaciones sucesivas idéntica rotación.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo cincuenta y dos.— En todo lo no previsto en el presente Decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley Electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete.

Artículo cincuenta y tres.— Queda autorizado el Ministro de la Gobernación para dictar las disposiciones complementarias que exija la aplicación de este Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, BLAS PEREZ GONZALEZ

ELECCIONES Municipales

El día 21 del mes de noviembre próximo, se verificarán las elecciones para la designación de los seis Concejales que corresponden a la representación familiar. Todo Cabeza de Familia inscrito en las listas electorales del Censo del año 1945 y los incluidos posteriormente en las listas adicionales, comprensivas de los avenedados con posterioridad a aquellas y hasta el 31 de Diciembre de 1947, son electores para este grupo y tienen la ineludible obligación de votar depositando su papeleta en la que incluirá los nombres de las seis personas que estime, incluidas en la relación de candidatos proclamados por la Junta Municipal del Censo.

Para cualquier duda que se presente, puede el público dirigirse a la Oficina de Información existente en la planta baja del Municipio.

Dr. Enrique Ostalé

Cirujano del Hospital de la Cruz Roja y Clínica de Nuestra Señora del Pilar

CIRUGIA GENERAL

Consulta de 4 a 5

FALANGE ESPAÑOLA 11

TELEFONO 5-1-9

SELLOS DE CAUCHO
 SE CONFECCIONAN EN 24 HORAS.
 EN LA IMPRENTA «FARO» - MILLAN ASTRAY, 7

LOS DEPORTES

Marcador Nuestros muchachos marcharon muy animados y deseosos de triunfar

PRIMERA DIVISION

Español-Oviedo
Sevilla-Madrid
Valladolid-Coruña
Atl. Bilbao-Tarragona
Atl. Madrid-Alcoyano
Valencia-Sabadell
Celta-Barcelona

SEGUNDA DIVISION

Badalona-Levante
R. Sociedad-Gerona
Murcia-Castellón
Málaga-Baracaldo
Hércules-Granada
Ferrol-Gijón

TERCERA DIVISION

Orensana-Santiago
Lucense-Berbes
Leonesa-Arsenal
Arosa-Pontevedra
Popular-M. Aérea
Juventud-Caucal
Juvenil-Aviés

Tudelano-Torrelavega
Alavés-M. Aérea
Erandio-Burgalesa
Sestao-Indauchu
Logroñés-Arenas
Barreda-Iruñ
Mirandés-Osasuna

Júpiter-Tarrasa
Arenas-Mallorca
Zaragoza-S. Andrés
Lérida-Huesca
Balears-Atlético
Consantino-Escoriaza
S. Martín-Igualada

Salamanca-Talavera
Toledo-Manchego
Cáceres-Badajoz
Avila-Segoviana
Gacero-Palencia
Tomeloso-P. Ultra
Numancia-Zamora

Cartagena-Sueca
Elche-Alicante
Albacete-Acero
Eldense-Ormaiztegui
Fálar-Imperial
Almería-Cieja
Sogarra-Naval

Electro-Ceuta
España-Jaén
Murci-Larache
Algeciras-B. Linense
Huelva-Cádiz
Atlético-Peñís
Melilla-Córdoba

PRIMERA REGIONAL

Jadú-Africa Ceuti
Imperio Riffien-Mogreb Aksa

TORNEO MODESTOS

Peñís-P. Juventudes
Alfau-Canalejas
Morro-Cultura
Ceuti-Marroquí
Glorieta-Castillejos

La delantera formará con Pedrin, Guerrero, Yeto, Martínez y Totó, integrando la defensa Domínguez, Lucas y Pepin

Aunque un nuevo resultado adverso se encaje hoy en Córdoba —faltan algunos titulares y toda salida es difícil—, no se habrá perdido todo. Parece que esta tarde se renová mucho y bien en el terreno de la Electromecánicas y que, y esto es lo que hemos de considerar más importante, no se saldrá al campo ni actuará supeditado a algunas de sus individualidades, a lo que buenamente salga. Lo uno y lo otro pudimos apreciarlo en la mañana de ayer en el muelle España, minutos antes de que jugadores y directivos embarcaran en el vapor correo. Todos marchan muy animados y con el propósito firme y arraigado en nuestros jugadores de superar pasadas actuaciones, de poner en la brega un entusiasmo y un coraje que hasta aquí no le vimos, habiéndosele dado instrucciones para la implantación del sistema hoy tan en boga que, aunque hoy no le reporte beneficios, es absolutamente necesario asimile para lo sucesivo. El tiempo se encargará de demostrar que era preciso, dado el auge y conocimientos adquiridos por el fútbol en los demás participantes.

A la vista de ello, todo parece asegurar que la alineación que

hoy opondrá nuestro representante a la Electro no diferirá mucho de esta, sujeta, como es lógico suponer, a las bajas de Torres y Cuca por un lado, y a que Pepin pueda ocupar su puesto habitual en la defensa, pues se ha desplazado un poco acatarrado:

Cruzado; Domínguez, Lucas, Pepin; Gil, Pedrito; Pedrin, Guerrero, Yeto, Martínez y Totó.

Caso de no encontrarse en condiciones ni Cruzado ni Pepin, Zamorita y Perico serían sus sustitutos. En el ataque podría también haber un cambio entre Yeto y Martínez, según aconsejaran las consecuencias, el desarrollo del juego. Un equipo, en fin, obligado por las circunstancias, pero que no dejamos de considerar está bien orientado. La alineación de Yeto como delantero centro obedece no sólo al interés que el ex-cordobés muestra por tomarse un cumplimiento de que de malas actuaciones anteriores, sino también a que, con la táctica de estrecho marcaje que el equipo ha de encontrar enfrente, más se impone un jugador cerebral y habilidoso que el duro e impetuoso que sólo va al choque y estrella todas sus energías ante el medio centro retrasado o tercer defensa.

Con victoria, empate o derrota, esperemos que este encuentro nos resulte provechoso. Es el que va a injectar a nuestros muchachos y a nuestro equipo en las tácticas nuevas, habiéndosele variar el rumbo tan equivocadamente que llevaba y que, ya ha podido apreciarse, nada bueno le ha derivado.—P.

Partidos, árbitros y horario para hoy

MIXTO ARTILLERIA

Betis-Juventudes, a las 9,45 (Martín).
Alfau-Canalejas, a las 10,45 (Matoso).
Morro-Cultura, a las 11,45 (Calle).
Ceuti-Marroquí, a las 12,45 (Luque).
Glorieta-Castillejos, a las 15 (Castillo).

ALFONSO MURUBE

—Jadú-Africa Ceuti, a las 11 (F. Conde).
Riffien-Mogreb Aksa, a las 16,30 (Gorbacho).

Esta tarde en Alfonso Murube

Imperio de Riffien contra Magreb el Aksa para el torneo regional de primera categoría

El campeonato regional de la categoría preferente, el que nos ha de dar al equipo campeón de Marruecos que aspire a ingresar en la Tercera División de Liga, tiene esta temporada un indiscutible interés. Con muy buen acierto la Federación ha suprimido las fases de grupos formando una sola que permitirá enfrentar entre sí, a doble vuelta, a los equipos punteros de Ceuta, Tetuán, Tánger, Larache, y Alcazarquivir.

Esta tarde en Alfonso Murube tendremos al primer visitante de rango, a un Magreb de cuyo juego y eficacia —harto demostradas en la anterior campaña— aún se habla y se comenta en nuestras peñas y tertulias balearpédicas. Dándole réplica veremos un cuadro que tampoco deja de poseer solera y muchas ambiciones: el que ha salido de la fusión entre el antiguo Imperio de Jadú y el Club Deportivo Riffien. Del choque entre ambos excelentes equipos, no cabe esperar más que un soberbio encuentro. A la mejor clase de los tangerinos opondrá el Imperio esa su característica decisión y

rapidez tan desconcertantes y que tantos triunfos les hicieron conseguir en el torneo regional de segunda. Noventa minutos, por tanto, de fuerte tren, de acciones vigorosas, de jugadas emocionantes y de indiscutible tensión.

¿Seguirá el Magreb con su racha de victorias en nuestros terrenos? ¿Sabrá el Riffien anotarse su primer triunfo a costa del magnífico conjunto tangerino? Nada es posible predecir a estas alturas. El encuentro, repetimos, se presenta como muy igualado y, sobre todo, sin que de antemano se puedan lanzar cábalas o conjeturas.

Por eso interesa y apasiona en grado sumo. Y por eso también la afición ceuti se dará cita en Alfonso Murube. En la seguridad de que verá uno de los partidos más reñidos y emotivos de la competición que con buenos augurios rompe el fuego.

Anúnciese en EL FARO

COÑAC VETERANO



OSBORNE

Anuncios breves

Compras y ventas

VENDO camionetas carga máxima 4.000 kilos Ford cuatro cilindros, cubiertas nuevas motor normal y Chevrolet seis cilindros, cubiertas, corona y diferencial nuevos. Razón Alférez Martín Moreno (detrás de la estufa).

VENDO magnífico comedor. Razón esta Administración.

COPIOS papel periódicos y revistas. Casa Serafín.

VENDO máquina Singer secreter. Peluquería Bely. Falanga, 72.

Enseñanzas

A TITLED teacher gives english lessons. Informes asta Administración.

Alquileres

FAMILIA honorable ofrece espléndida habitación dormir tres amigos, baño. Razón Administración.

Varios

ASAS Madame X (Representación) Sargento Menz, 7, 1.º. Iqda. Aviso: Se reciben nuevos modelos ¡encárguelos hoy mismo! Su faja quedará nueva confiándonos su arreglo.

Doctor Avila Morales ESPECIALISTA EN NIÑOS PUERICULTURA

CONSULTA DE 5 A 7

Falange Española, 60. - Teléfono. 8-5-6. - CEUTA

Mutua General de Seguros



MUTUALIDAD GENUINAMENTE ESPAÑOLA Accidentes del Trabajo-Enfermedad Incendios - Vida - Accidentes individuales Responsabilidad civil.

Entidad colaboradora de la C. Nacional de Seguro Enfermedad-Delegación-Mutua de Ceuta

Fundada en 1907

Falange Española núm. 63

EL FARO EN ALGECIRAS

Hoy, encuentro Real Balompédica-Algeciras

En la tarde, las cuatro y media, en el campo del Calvario se enfrentarán, una vez más los dos eternos rivales del Campo de Gibraltar, Real Balompédica Linense y Algeciras C. de F.

Ambos equipos se han preparado concienzudamente para este encuentro, en que aparte de los puntos, se ventila algo más y es la eterna rivalidad, el prestigio, el amor propio y la dignidad deportiva de estos dos vecinos, que año tras año, se disputan la hegemonía del deporte futbolístico en este Campo.

El Algeciras, por su parte, ha incluido en sus filas a Salazar y probablemente a estas horas también Mariano, sin contar con que se rumoreaba algo con respecto a Oñoro. En la puerta, al parecer, estará esta tarde Gonzalo (Zamora) y en la media estará Mateo.

Con respecto al encuentro pedimos serenidad.

NOMBRAMIENTO

Nuestro estimado amigo y

compañero, el corresponsal gráfico de diversos diarios y semanarios, Garcisánchez, ha sido últimamente designado, también como representante en este Campo del nuevo diario "La Tarde". Enviamos nuestra felicitación al señor Garcisánchez, al mismo tiempo que le deseamos nuevos éxitos.

DA COMIENZO LA NOVENA AL SANTISIMO CRISTO DE MEDINACELI

Con gran afluencia de fieles, dió comienzo en la iglesia parroquial de San Isidro, la novena que la Venerable Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado, dedica a su venerada imagen el Santísimo Cristo de Medinaceli.

Ocupó la cátedra sagrada el Rvdo. Padre Bravo, canónigo de la S. I. C. de Cádiz, quien glorió el entusiasmo y fe de esta cofradía y su popularidad en la ciudad como asimismo su gran desfile procesional.

Truman lucha por la Presidencia

Ataca a los republicanos diciendo que tratan de cerrar las puertas al progreso

Washington, 23.—El presidente Truman en sus discursos electorales por las zonas industriales de Pensilvania, ha atacado a los republicanos, diciendo que tratan de cerrar las puertas al progreso. Ha pedido a sus auditores que voten un Congreso democrata, que es el que ayudará a todo el pueblo norteamericano "y no unos cuantos poderosos".

Refiriéndose a la ley de inmigración de personas desplazadas de Europa dijo que han sido excluidos casi todos los judíos. "No creo que esto sea justo".—EFE.

NO HACEN CASO DE LA TREGUA

Cerca de la frontera siria hay grandes concentraciones para una ofensiva

Egipto acusa a los judíos de violar la orden de "alto el fuego"

Damasco, 23.—Un grupo de israelitas, soldados, han sido sorprendidos por fuerzas sirias en el momento en que colocaban minas en la frontera siria, consiguiendo huir después de un breve encuentro, ha anunciado el ministro sirio de Defensa.

En el Ministerio se ha informado que grandes concentraciones de israelitas y equipo pesado han sido vistos durante los tres últimos días en las proximidades de la frontera, probablemente preparando una ofensiva.—EFE.

"Alto el fuego", en el desierto de Neger, Palestina meridional.

Manifestó que los soldados judíos atacaron las posiciones egipcias. Los árabes tuvieron que abrir fuego para defenderse y mantener sus posiciones.—EFE.

Muchacho alemán de 17 años, condenado a muerte

Habia matado a un soldado norteamericano y a un policía

Munich, 23.—Un muchacho alemán, de 17 años, Wilfried Helm, ha sido condenado a pena de muerte por un Consejo de guerra norteamericano.

En el pasado mes de mayo dió muerte a un soldado norteamericano y a un policía alemán.

La sentencia será revisada por el gobernador militar, general Clay.—EFE.

Un incendio convierte en ruinas el histórico castillo de Chancey

Tours, 23.—Un voraz incendio ha convertido en un montón de ruinas el castillo de Chancey, declarado monumento nacional. Con tenia colecciones de tapices de gran valor y cuadros de pintores clásicos.

Las pérdidas se calculan en varios centenares de millones de francos.—EFE.

Misión de las oficinas públicas de información electoral

Madrid.—Las oficinas públicas de información electoral en las capitales y municipios mayores de diez mil habitantes, a cargo de los Ayuntamientos, funcionarán hasta las veinte horas del próximo lunes día 25, a los efectos de subsanar posibles omisiones en el censo de vecinos cabezas de familia.

Pasado ese día, la misión de dichas oficinas se limitará a informar a los que a ellas acudan sobre si figuran o no en el censo y en qué distrito y sección: colegio en que les corresponde votar, etc., así como orientarles en cuanto al procedimiento a seguir para subsanar errores de inspección.—Dirección General Prensa.

Molina S. L.

Electricidad juguetería loza y cristal
Papeles pintados

Jorge Villén

Pulmón - RAYOS X
MEDICINA GENERAL

Falange Española 42. - Consulta de 4 a 7



AMIGOS DE LA MUSICA

El violoncellista Carlos Baena, con José María Garrido, al piano, en la sesión inaugural de VI Curso

El próximo martes, día 26, a las 7 y media de la tarde y en el paraninfo de la Delegación de Educación y Cultura, la prestigiosa asociación "Amigos de la música", celebrará la inauguración del VI curso de sus brillantes actividades con un concierto a cargo del eminente violoncellista Carlos Baena, acompañado al piano por el director del Conservatorio Hispano Marroquí de Música, José María Garrido.

El Sr. Baena tiene una recta y destacada personalidad como violoncellista. Hizo toda su ca-

rrera musical bajo la dirección del profesor del Conservatorio de Madrid, Juan Ruiz Cassaux y amante en extremo de la música de Cámara, ya a los 16 años formó en el "Cuarteto de Madrid" con cuyos componentes alcanzó en octubre de 1943 el Premio Nacional de Música de Cámara. En la actualidad pertenece al "Cuarteto clásico de Madrid" que también está galardonado con dicho premio. Es profesor de la Orquesta Nacional por oposición y está en posesión del "Premio del Conservatorio de Madrid de violoncello.

Carlos Baena interpretará con el Sr. Garrido un hermoso programa que oportunamente daremos a conocer.

AMAYA

TINTORERIA MECANICA
Teléfonos 688 y 866

Prohíben una reunión del Movimiento social italiano

Génova, 23.—Las autoridades municipales han prohibido la reunión política proyectada para mañana por el Movimiento Social italiano.—EFE.

Destructores norteamericanos a la América Central

Washington, 23.—Oficialmente se anuncia que cuatro destructores norteamericanos visitarán los puertos de América Central, la semana que viene. Realizarán un crucero de instrucción.—EFE.

Dr. Rubén Prat

PULMON Y CORAZON

RAYOS X
CONSULTA DE 4 A 6

Antioco, 6

Teléfono, 996

FINO ALMINA

¡UN VINO DE CALIDAD!

Dr. José Navarro Martínez

Médico Puericultor Titulado
Enfermedades de los niños y Puericultura

CONSULTA EN GENERAL Y AGUE 12 PRIMERO DE 4 a 7
TELEFONO 7-9-0 CEUTA

LA SEÑORA

Doña Elisa Ramírez Cajal

(Viuda de don Pedro Rallo)

Falleció cristianamente en Aldeanueva de Ebro (Logroño), el día 10 de octubre de 1948.

R. I. P.

Sus desconsolados: hijos, doña Josefina (ausente), don Mauricio y don Antonio.

SUPPLICAN a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan a las misas que, aplicadas por el eterno descanso de su alma, tendrán lugar mañana lunes, día 25, a las 8'30 y 9 en la Iglesia de San Francisco, favor que les agradecerán.

NUMERO SUELTO 50 CENTIMOS.—NUMERO ATRASADO 60 CENTIMOS.—SUSCRIPCION: CEUTA Y MARRUECOS.—Men-su al, 10. ptas. Trimestre, 30 ptas. Año 120 ptas
PENINSULA Mensual, 10 pesetas. Trimestre 30 pesetas. Año 120 pesetas

EL FARO

DIARIO DE LA MAÑANA CRÓNICA Y DE INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCION, REDACCION
ADMINISTRACION Y TALLERES
General Millán Astray, número 7
Teléfono de la Redacción, Admi-nistración y Talleres, número 7-9-9
APARTADO DE CORREOS, NUMERO 188

La inundación produce grandes destrozos en Cartagena

También en las provincias de Albacete y Valencia se hundieron casas

Cartagena, 23.—Se conocen más detalles de los destrozos causados por la inundación que ha azotado Cartagena.

En la barriada de la Consolación se han derrumbado varias paredes y muros de distintas casas y en los jardines y patios de las mismas hay cerca de un metro de barrizal.

Todos los muebles, ropas y enseres de los vecinos de dicha populosa barriada se han perdido o estropeado.

En la zona del ensanche, llamada el Almarzal, las aguas se encuentran estancadas y cubren un gran espacio de terreno, y a pesar de la aliviadora recoge agua abundante, por las compuertas de que consta, tardará muchos días en quedar seco dicho lugar.

Las aguas han socavado parte de los muros de contención de la Rambla de Benipila y han causado grandes destrozos en las casas, caminos y arbolado.

En los alrededores de Cartagena, centenares de árboles han sido abatidos por la tormenta, al mismo que a la entrada de la ciudad.

En la calle Lisarja se ha derrumbado esta mañana un piso

alto, que cayó sobre el inferior sin que afortunadamente se produjeran desgracias personales.

El capitán general del Departamento Marítimo, almirante Bastarache, recién llegado de su viaje a Sevilla y Madrid, ha visitado los lugares siniestrados y ha ofrecido nuevamente la cooperación de la Marina de Guerra y su intervención personal en beneficio de los perjudicados por la inundación.—CIFRA.

CASAS HUNDIDAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Albacete, 23.—En el Gobierno civil informan que con motivo del temporal de lluvias que en los últimos días se ha registrado en esta provincia, se han producido varios hundimientos de casas en el pueblo de Letur.

También en Hellín, la tormenta de ayer causó importantes daños en viviendas y en la huerta. No hubo desgracias personales.—CIFRA.

DANOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Valencia, 23.—A consecuencia de las lluvias de ayer se ha desbordado en Oliva el río Gallinera, produciendo numerosos daños especialmente en la cosecha de cacahuet, que estaba en plena recolección.—CIFRA.

La ONU aplaza el debate sobre Palestina

(Viene de la primera).
Irán propuso la suspensión del debate.

El presidente del Comité Político, Spaak, ha anunciado que el lunes continuará la discusión del problema del desarme, a la que seguirá la de la cuestión de Grecia. A continuación fue levantada la sesión.—EFE.

YUGOSLAVIA PIDE QUE SE ADMITA COMO OBSERVADORES A LOS REPRESENTANTES DE MARKOS

París, 23.—Yugoslavia ha presentado una resolución en la que se pide al Comité Político que sean admitidos como observadores representantes de la "Grecia democrática de Markos".

En la propuesta se dice que es necesario oír a esos representantes porque hay que hacer todos los esfuerzos posibles para ayudar al pueblo griego a establecer la paz en su país, por lo tanto, a fortalecer la paz en el mundo.—EFE.

LOS HISPANOAMERICANOS INSISTIRAN EN QUE EL ESPAÑOL SEA DECLARADO OFICIAL

París, 23.—Los países hispanoamericanos se proponen insistir en la actual Asamblea general de la ONU para que el idioma español sea declarado oficial y lengua de trabajo.

Si consiguen este propósito todos los documentos y discursos deberán ser traducidos al español, como se hace actualmente con el francés y el inglés.—EFE.

El general von Seydlitz sale ileso de un atentado

Es el jefe del llamado «Movimiento Alemania libre»

Berlín, 23.—El general alemán Walter von Seydlitz ha sido objeto de un atentado en la zona soviética en el día de hoy, según informa la agencia Dena, autorizada por el mando norteamericano.

El supuesto asesino disparó 4 tiros contra el automóvil que ocupaba el general alemán, sin hacer blanco.

El general Seydlitz es el jefe del llamado "Movimiento Alemania libre", patrocinado por los rusos.

Noticias recientes informaban que el general Seydlitz había llegado a Alemania, procedente de Rusia con la misión de reorganizar la Policía alemana de servicio en la zona soviética.—EFE.

RESULTO HERIDO. EL LUGARTENIENTE DE SEYDLITZ

Berlín, 23.—En el atentado contra Seydlitz resultó ligeramente herido el general Lattmann, lugarteniente del mismo.—EFE.



Seúl, 23.—Las fuerzas leales han conquistado el último punto de resistencia rebelde en el sur de Corea.—EFE.

La encuesta ha producido gran sensación en todo el país.—EFE.

París, 23.—El temor a una guerra aumenta entre la opinión pública francesa, al mismo tiempo que han desaparecido en la mayoría del pueblo francés las simpatías que se tenía a la Unión Soviética por haber sido el principal factor que provocó el derrumbamiento de Alemania. Al dar como sentado que los rusos conquistarían Francia, lo mismo que los alemanes en 1940, el gran semanario "Carrefour" ha organizado una encuesta a base de la pregunta: "¿Qué haría usted si el Ejército rojo ocupase Francia?".

Ottawa, 23.—En fuentes de información gubernamentales se declara que el Canadá firmará probablemente, en unión de Estados Unidos, el pacto atlántico con las naciones de la Europa occidental, entre las que los cinco de Bruselas quisieran ver figurar a los Estados escandinavos.

Las negociaciones al efecto de tal pacto se han celebrado desde julio pasado en Washington por vía diplomática y ostentando la representación canadiense el embajador en la capital norteamericana.—EFE.

ULTIMA HORA DEPORTIVA

España derrotó a Portugal en Ajedrez

Oporto.—El II encuentro internacional de ajedrez entre España y Portugal ha terminado con la victoria de España por 10,5 puntos contra 5,5.

Valencia.—El Mestalla ha vencido esta tarde al Santander por 4 tantos a 2 en partido correspondiente a la Segunda División de Liga.

LA VELADA DE BOXEO DE ANOCHE

En la velada pugilística de anoche en el "Bugui-Bugui" se registraron los resultados siguientes:

Llorens y Justo hacen combate nulo. Chino y Capel obtienen la misma decisión. Cantos vence a los puntos a Pérez. Galindo derrota a los puntos a Tuhani. Bafión vence por abandono a Taki I. Flores gana por k. o. en el segundo asalto a Luque.

Se inaugura en Tetuán la Exposición de pinturas de María Jesús Rodríguez

Tetuán, 23. (12 noche, por teléfono, de nuestro redactor-corresponsal).—A las ocho de la noche tuvo lugar la inauguración de la exposición de pinturas que la ya notable artista María Jesús Rodríguez ha presentado con muy buenos auspicios en el salón de exposiciones de la Delegación de Prensa, Radio y Turismo de esta capital.

Fue inaugurada por el delegado general de la Alta Comisaría, Excmo. señor general Martínez Simancas, acompañado del delegado de Educación y Cultura, don Tomás García Figueras, y otras personalidades.

La exposición consta de 42 lienzos y 14 acuarelas, labor copiosa, por vez primera expuesta, en la que se observan trazos seguros y firmes de una producción absolutamente propia con ligerísimas influencias extranjeras, que ha gustado mucho al numeroso público que una vez abierta la exposición, concurre a visitarla.

Esta joven artista, en quien se observa la satisfacción de un merecido triunfo, ofrece a nuestro juicio, entre sus lienzos más so-

bresalientes el que denomina "Issah", y la figura de las musulmanas, cuadro que llama "Campeñas yebles", que bajo las sombras de sus rícones moriscos acusa un extraordinario estilo que revela una revolución de la pintura moderna.

La exposición, como antes decimos, ha gustado mucho, siendo felicitada la artista por las numerosas personas que la han visitado.

Francia tiene carbón para un mes

(Viene de la primera).

ceau les Mines, un coronel de Seguridad y unos cien guardias han sido hechos prisioneros en la mina Algottem. Se enviaron rápidamente soldados marroquíes de infantería para conseguir su libertad, y los mineros les permitieron salir del pazo.

Los huelguistas se habían apoderado de los camiones, armas y equipos pertenecientes a los guardias.

Se ha acordado pedir por medio de la Federación Mundial de Sindicatos que todos los marineros y obreros portuarios de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña apoyen la huelga de mineros franceses, negándose a cargar carbón destinado a Francia.—EFE.

Dos muertos en la mina de Cambefort

París, 23.—En el hospital de Firmijy se anuncia que el número de muertos en los choques registrados en la mina de Cambefort asciende a dos.—EFE.

SALE SU HERNIA

por debajo del bragero o vendaje que Vd. usa y ello le aboca fatalmente a la temida estrangulación. NUNCA SUCEDE NI PUEDE SUCEDER al contenerlo con el SUPER OBTURADOR HERNIUS AUTOMATICO, que sin tirantes, peso, elásticos, dureza ni presiones no deja escapar la hernia del cómodo encierro a que está sometida llegándose a la conclusión de que no existe al contenerla con tan preciso a la par de inimitable elemento. Bajo medida molde y pres. fac. (C. C. S. 9332). Visita en CEUTA el próximo día 26 del corriente en el Consultorio del Dr. Rico Mayo, Brull, 2 de 10 a 1.

Gabinete ortopédico HERNIUS
Rambla Cataluña, 34, - BARCELONA

¡ULTIMA HORA!

La reconocida y afamada mundialmente

CASA CHANRAI

reanuda dentro de breves días sus grandes BATALLAS contra el ALZA de precios ¡NO LO OLVIDE!

CASA CHANRAI

José Antonio, 9 = Ceuta
Pone a disposición de su distinguida clientela el más extenso y variado surtido en toda clase de artículos nacionales y extranjeros a precios incompatibles.

Fíjese bien en los precios

Medias seda natural, de las marcas

Colombina, platino y Beatriz a 28'50 ptas.

Sin duda al efectuar sus compras en

CASA CHANRAI

quedará altamente satisfecho.